



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 20 DIC 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

4062

N° _____ / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- 3.- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre 2023 donde se ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre 2023, en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Sr. Alejandro Tello.
- 5.- Memorandum N°44 de Permiso de Circulacion a Contabilidad informando sobre el ingreso asociado al Memorandum de Tesoreria N°98/2023, de la transferencia hecha por Iquique de fecha 09/08/2023, por la PPU AYA-543-1.
- 6.- Boletín de ingreso municipal folio Tesoreria N°9692 de fecha 05/09/2023 por \$43.300.-.
- 7.- Memorandum N°391 de la Tesoreria Municipal de Iquique, donde informa acerca que la devolución de \$43.300.- por el periodo 2021 de la PPU AYA-543-1 ya que había sido anteriormente pagado en esa municipalidad, con fecha 07/12/2022.
- 8.- Registro de pagos de permiso de circulacion de la PPU AYA-543-1, propiedad del Sr. Alvaro Leiva Chavez, ru [REDACTED] donde se destaca el pago del año 2021 con fecha 26/05/2023, posterior al pago en la Municipalidad de Iquique, produciéndose un doble pago.
- 9.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1314 de fecha 15 de diciembre de 2023, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 43.300.- al Sr. Alvaro Leiva Chavez, [REDACTED] [REDACTED]
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



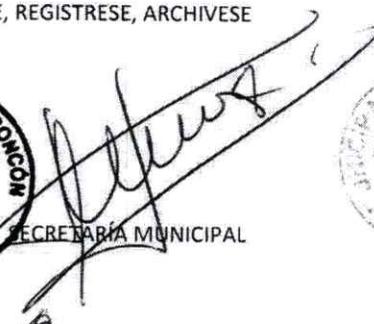
19 DIC 2023

DECRETO

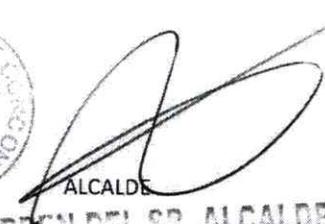


- 1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 43.300.- al Sr. Alvaro Leiva Chavez, ru [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido duplicidad de pago del permiso de circulación 2021 de su vehículo PPU AYA-543-1.
- 2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta según corresponda.

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGION
SECRETARIA MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/FSO/fmb

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		19 DIC 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
18 DIC 2023
RECIBIDO HORA: